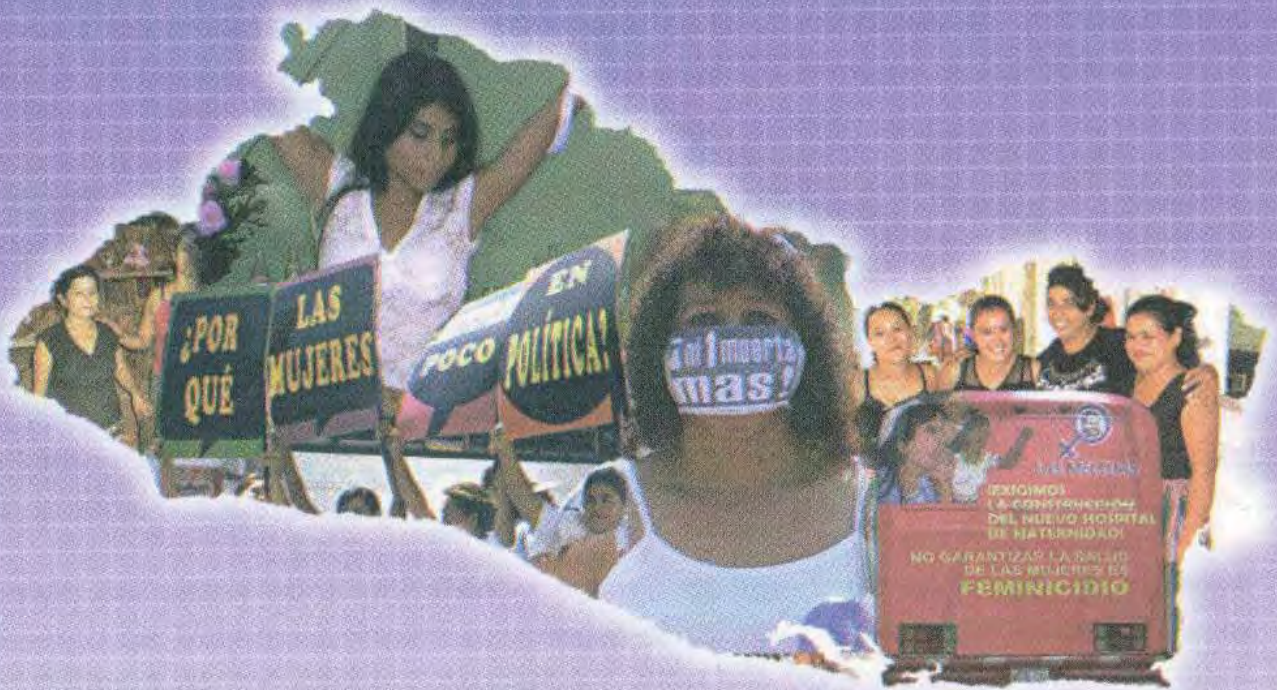


# Capítulo VII:

## Estrategia de las organizaciones de mujeres para la erradicación y vigencia de los derechos sexuales y derechos reproductivos en El Salvador -1995-2006



Silvia Matus  
Melisa Oliva  
Las Mélicas

San Salvador, 2008



funde  
Fundación Nacional  
para el Desarrollo





## Introducción

El Movimiento de Mujeres ha retomado la agenda de la promoción, ejercicio y defensa de los Derechos Sexuales y Derechos Reproductivos desde hace algunos años; la cual ha sido ejecutada realizando múltiples acciones y estrategias de formación, prestación de servicios en salud, incidencia en la población con campañas de prevención del VIH-SIDA, del embarazo adolescente, del uso de los anticonceptivos, etc. Sin embargo, estas acciones y estrategias no han sido recuperadas ni visibilizadas en un documento que enriquezca la teoría y la práctica del Movimiento de Mujeres y Feminista de El Salvador sobre los Derechos Sexuales y Reproductivos.

El presente documento es el producto de la investigación que rescata los aportes realizados por las organizaciones de mujeres en el país, en los últimos once años (1995-2006), en el tema de los Derechos Sexuales y los Derechos Reproductivos.

Fue realizada mediante las técnicas de la investigación cualitativa y en la cual participaron siete organizaciones de mujeres feministas, una organización juvenil y una alianza dedicados al tema, representantes de instituciones de gobierno relacionadas también con la temática y algunas diputadas de la Asamblea Legislativa.

El recorrido por estos once años en el trabajo de las organizaciones de mujeres y del Movimiento de Mujeres permitió reconocer el rol que han tenido en cuanto a la promoción y defensa de los derechos sexuales y derechos reproductivos; han sido ellas quienes con obstáculos de diferentes tipos han destinado recursos materiales y humanos para impulsar procesos constantes, para que las mujeres salvadoreñas puedan ejercer y defender debidamente sus DS y DR.

El documento está conformado por ocho apartados, en donde el primero expone el Diseño Metodológico con el que se llevó a cabo el estudio; el segundo está dedicado al Marco teórico y conceptual, que permitió hacer el análisis y explicar las estrategias impulsadas en torno al tema. El tercer apartado incluye la historización del trabajo en derechos sexuales y derechos reproductivos de las organizaciones de mujeres en El Salvador; mismo que da paso a los logros y alcances y a los obstáculos y dificultades que en el camino, ha tenido el Movimiento de mujeres, para el ejercicio y respeto de dichos derechos y que están consignados en los apartados cuarto y quinto.



El papel del Estado salvadoreño en la garantía de los Derechos Sexuales y Derechos Reproductivos es analizado en el sexto apartado. Finalmente, los principales retos del Movimiento de mujeres en El Salvador para la promoción, vigencia y ejercicio de los Derechos Sexuales y Derechos Reproductivos y las conclusiones y recomendaciones, constituyen los apartados séptimo y octavo

## **1. Diseño metodológico**

La investigación se desarrolló con una metodología cualitativa y el uso de entrevistas y grupos de enfoque como técnicas para la recolección de información; con base en esto, el proceso se realizó en tres fases:

### **1.1. Primera fase: Entrevistas a organizaciones feministas, de mujeres y otros actores.**

Con el objetivo de comprender las distintas estrategias, acciones, programas y proyectos para la promoción, y vigencia de los Derechos Sexuales y reproductivos impulsadas por el Movimiento de Mujeres en El Salvador entre 1995-2006, se realizaron entrevistas a las organizaciones de mujeres y coordinaciones en el país vinculadas estrechamente con el tema, así como a representantes de instituciones del gobierno central y de la Asamblea Legislativa. Fueron entrevistados entonces:

- Asociación de Mujeres por la Dignidad y la Vida, (Las Dignas).
- Asociación Movimiento de Mujeres "Mélida Anaya Montes", (Las Mélidas).
- Coordinadora Nacional de las Mujeres Salvadoreñas (CONAMUS).
- Asociación Flor de Piedra
- Instituto de Investigación, Capacitación y Desarrollo de la Mujer, (IMU),
- Movimiento Salvadoreño de Mujeres, (MSM).
- Organización de Mujeres Salvadoreñas por la Paz, (ORMUSA).
- Alianza para la Salud Sexual y Reproductiva en El Salvador.
- Coordinadora de Jóvenes por los Derechos Sexuales y Reproductivos.
- Representantes del Ministerio de Salud y Educación
- Diputadas de la Comisión de la Mujer la Familia y la Niñez de la Asamblea Legislativa.

### **1.2. Segunda fase: Grupos focales**

Para discutir y elaborar, desde la experiencia personal, la temática sobre las estrategias impulsadas por el Movimiento de Mujeres sobre los derechos sexuales y derechos reproductivos se realizaron 4 grupos focales, en los que con la participación dirigida y consciente, posteriormente se elaboraron conclusiones producto de la interacción y acuerdos entre las participantes.



Las mujeres seleccionadas para participar en los grupos focales fueron adultas usuarias de los servicios de las organizaciones de mujeres, lesbianas, trabajadoras sexuales y con mujeres y hombres jóvenes.

### 1.3. Tercera fase: Análisis de los resultados del trabajo de campo.

Analizar el contenido de las entrevistas y grupos focales, fue un paso previo que permitió disponer y cruzar información proporcionada tanto por las organizaciones ejecutoras de las estrategias y sus usuarias y usuarios, para recuperar los hallazgos y conclusiones, que se exponen en este documento.

## 2. Marco teórico y conceptual: Aproximación teórica a los derechos sexuales y derechos reproductivos.

Los Derechos Sexuales y Reproductivos, (DSR), son parte de los derechos humanos y su finalidad es que todas las personas puedan vivir libres de discriminación, riesgos, amenazas, coerciones y violencia en el campo de la sexualidad y la reproducción.

La sexualidad humana ha sido abordada desde distintas perspectivas: médica, psicológica, antropológica, filosófica, desde la sociología y la cultura en el término más amplio. Las religiones por su parte tienen preceptos y dogmas relacionados con la sexualidad humana, como por ejemplo, en los diez mandamientos de la tradición judeo cristiana se refleja un orden explícito: "No desearás a la mujer de tu prójimo". Las iglesias generalmente afirman que las relaciones sexuales sólo son aceptadas si se dan dentro del matrimonio y con el objetivo único de la reproducción de la vida. A partir de este concepto la iglesia católica se manifiesta en contra del aborto por cualquier razón y de los anticonceptivos. Sin tomar en cuenta que las y los seres humanos somos sexuados y sexualizados, que pertenecemos a un género determinado y somos sensibles al placer sexual y al erotismo.

Existen diversas definiciones y relaciones de la sexualidad humana. Una de ellas define que *es el conjunto de condiciones anatómicas, fisiológicas y psicológico-afectivas... que caracterizan cada sexo. También es el conjunto de fenómenos emocionales y de conducta relacionados con el sexo, que marcan de manera decisiva al ser humano en todas las fases de su desarrollo* (Wikipedia, en línea).

Otra definición de **Sexualidad** puntualiza que *es el conjunto de los comportamientos actitudes, sistemas de valores y representaciones que se consideran subjetivamente, en una cultura y a un tiempo dado, más o menos vinculadas a la reproducción, al coito, a las sensaciones de emoción erótica y goce, al placer físico y a las actividades eróticas.*



*El contenido del concepto de sexualidad, así como de los términos derivados (actividad sexual, comportamiento sexual, erotismo, pornografía, etc.), es pues, debido a la inherente subjetividad humana, tema sujeto a grandes variaciones cualitativas y cuantitativas en función de las culturas y tiempos.*(Psychobiology, en línea).

Una definición importante es la de Sexualidad como cultura, es decir, la sexualidad humana es vivida a través de la cultura. Sigmund Freud, fundador del psicoanálisis planteaba que los seres humanos tenemos la libido o pulsión sexual, que es educada por la cultura. Los animales son instintivos, los seres humanos somos culturizados en relación a dónde, cómo y con quién satisfacer nuestras necesidades sexuales (Citado en Lagarde, 2003:190-191).

Michael Foucault, relaciona la sexualidad con las prohibiciones y expresa que: *Existe una diferencia significativa entre las prohibiciones sobre la sexualidad y las demás prohibiciones. A diferencia con lo que ocurre con otras prohibiciones, las prohibiciones sexuales, están continuamente relacionadas con la obligación de decir la verdad sobre si mismo*" (Fernández, en línea).

Foucault nos habla de relaciones de poder en la sexualidad y afirma que *"Las relaciones de poder pueden penetrar materialmente en el espesor mismo de los cuerpos, sin tener incluso que ser sustituidos por la representación de los sujetos. Si el poder hace blanco en el cuerpo no es porque haya sido con anterioridad interiorizado en la conciencia de las gentes. Existe una red de bio-poder, de somato-poder que es, al mismo tiempo, una red a partir de la cual nace la sexualidad como fenómeno histórico y cultural, en el interior de la cual nos reconocemos y nos perdemos a la vez."*(Foucault, 1977).

Existe una microfísica del poder, que evidencia que el poder está en todas partes, y la reproducción de relaciones de poder y luchas correlativas es infinita (Kamal, 2005). Esto significa que hay relaciones de poder en la escuela, en la clínica, en la cárcel, en la familia, en la sexualidad, etcétera.

## **Prácticas sexuales y reproductivas y sus relaciones**

Las prácticas sexuales y reproductivas son parte de la sexualidad humana, por tanto están entrelazadas de prohibiciones, normas, concepciones religiosas, y relaciones de poder.

Las prácticas sexuales y reproductivas se relacionan con la conducta y los comportamientos sexuales; esto es, las formas de conducirse en el terreno de la sexualidad se encuentran cruzadas por la cultura. Así, la cultura imperante las acepta o las rechaza, ejemplo, de esto es cómo en algunas culturas el comportamiento



homosexual ha sido inaceptable, en otras la masturbación es mal vista, en otras, tener muchos hijos es señal de virilidad de los hombres y de fertilidad de las mujeres.

Igualmente, la cultura y la religión imponen normas sexuales, por ejemplo que las relaciones sexuales aceptadas sean heterosexuales, entre mujeres y hombres, y preferentemente dentro del matrimonio.

**Las prácticas sexuales y reproductivas son parte fundamental de la sexualidad humana, así como** las conductas, los comportamientos y las acciones realizadas por los seres humanos, para conseguir placer y para reproducir la especie humana. *Las prácticas sexuales y reproductivas son patrones de actividad sexual presentados por individuos y comunidades, con suficiente consistencia como para ser predecibles* (OPS:3)

Las prácticas sexuales y reproductivas se relacionan con los Derechos Sexuales y Reproductivos y estos a su vez con los derechos humanos.

### **Derechos Sexuales, Derechos Reproductivos y Derechos Humanos**

Los Derechos Sexuales y los Derechos Reproductivos (DS y DR) surgen en todo el mundo, como resultado de las luchas de las mujeres feministas, los movimientos de mujeres, y de las minorías sexuales como las lesbianas, los gays, transexuales y bisexuales<sup>131</sup>. También son el resultado de estudios académicos sobre la sexualidad, la condición de género y las nuevas masculinidades.

Para que los Derechos Sexuales y Derechos Reproductivos, DS y DR, surgieran como enunciados, fue necesaria la existencia previa de los Derechos Humanos. Los Derechos Humanos tienen sus antecedentes en la Revolución Francesa en 1789, con la promulgación de la *Carta de Derechos del hombre y el ciudadano*, y en los Estados Unidos se proclama la *Declaración de Derechos*, en Virginia 1776. Después de la Segunda Guerra Mundial, en 1948, las Naciones Unidas proclaman la *Declaración Universal de los Derechos Humanos* que protegían a las personas, frente a las arbitrariedades del Estado.

En el siglo XX, numerosas conferencias internacionales enriquecieron este contenido, tales como el *Pacto Internacional sobre Derechos Económicos, Sociales y Culturales*; el *Pacto Internacional sobre Derechos Civiles y Políticos*; la *Convención Interamericana de Derechos Humanos*; y la *Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer*, conocida por sus siglas en inglés como CEDAW.

<sup>131</sup> Manual para la promoción y defensa de los derechos sexuales y derechos reproductivos de los jóvenes. Elige. P17



A este acervo de Derechos se suma el Artículo 1 de la Constitución de la República de El Salvador, que expresa el reconocimiento de la persona humana *Como el origen y el fin de la actividad del Estado*, así como también que *“Es obligación del Estado asegurar a los habitantes de la República, el goce de la libertad, la salud, la cultura, el bienestar económico y la justicia social”* (ONU, 2004:2).

Según Alda Facio, abogada y teórica feminista, *“Las personas individuales tuvieron que adquirir derechos frente al Estado bajo leyes internacionales (s/f:4)* refiriéndose a la Declaración de los Derechos Universales. En esta, se expresa que *Toda persona tiene los derechos y libertades proclamadas en esta declaración, sin distinción alguna de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de cualquier otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición* (ONU, 2004:82). Los derechos humanos, contenidos en la Declaración Universal, son el punto de partida para aducir o reclamar cualquier otro derecho.

Los Pactos internacionales afinaron y ahondaron aún más los Derechos Humanos, incluyendo los económicos, sociales, culturales, civiles y políticos. El pacto internacional de los derechos civiles y políticos explicita en el Artículo 2 que los Estados se comprometen a: *respetar y garantizar a todos los individuos que se encuentren en su territorio...sin distinción de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de otra índole*. Y en el artículo 3 que los Estados deben: *Garantizar a hombres y mujeres la igualdad en el goce de todos los derechos civiles y políticos* (Ibid:106). En el artículo 6 de este mismo pacto se establece que *El derecho a la vida es inherente a la persona humana*.

## **La perspectiva de Género y los Derechos Humanos**

La perspectiva de Género, abrió una nueva veta en el cauce de los Derechos Humanos, ya que con su incorporación *“...en el análisis de la realidad y en la teoría y práctica de los derechos humanos, se han ido ampliando aún más los derechos humanos para responder a las necesidades e intereses de la población femenina--un poco más de la mitad de la población humana--y a las necesidades e intereses de los hombres en tanto que género masculino”*. (Facio, SF: 4)

Con la CEDAW, -convocada por las Naciones Unidas en 1979- todos los Estados muestran preocupación por las formas de discriminación en contra de la mujer. Tal como se expresa en el considerando número 7 de la Convención: *Recordando que la discriminación contra la mujer viola los principios de igualdad de derechos y de respeto de la dignidad humana, que dificulta la participación de la mujer, en las mismas*



*condiciones que el hombre, en la vida política, social, económica y cultural de su país, que constituye un obstáculo para el aumento del bienestar de la sociedad y de la familia y que entorpece el pleno desarrollo de las posibilidades de la mujer para prestar servicio a su país y a la humanidad (ONU, 1981).*

Por esta razón, es que la CEDAW, constituye un aporte importante a favor de la mujer, desde la visibilización del concepto de Discriminación contra la mujer que *“Denotará toda distinción, exclusión o restricción basada en el sexo que tenga por objeto o resultado menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio por la mujer, independientemente de su estado civil, sobre la base de la igualdad del hombre y la mujer, de los derechos humanos y las libertades fundamentales en las esferas política, económica, social, cultural y civil o en cualquier otra esfera” (Idem)*

Esta Convención tuvo repercusiones a nivel mundial. Los movimientos de mujeres de países del norte y sur se apropiaron de ella y empezaron a demandar a los Estados el cumplimiento de los derechos registrados en ella y que estaban orientados a *modificar los patrones socioculturales que mantienen los prejuicios y las prácticas consuetudinarias basada en la idea de la inferioridad de la mujer y la superioridad del hombre.*

También fundamentó las luchas para exigir el acceso de las mujeres en igualdad con los hombres al trabajo, a la educación, a la salud, a los servicios sociales, a las prestaciones familiares, al crédito, a descanso por maternidad, al esparcimiento, a los bienes, a elegir su domicilio, al matrimonio, a elegir responsablemente el número de sus hijos, derechos sobre los hijos y la propiedad, entre otros.

En El Salvador la CEDAW fue ratificada en 1981, sin embargo por iniciarse en esta época el conflicto armado, no tuvo repercusiones inmediatas.

Otras conferencias que contribuyeron al surgimiento de los DS y DR y a dar elementos para la agenda de los movimientos de mujeres y feministas en las siguientes décadas, han sido la Conferencia Internacional sobre Población y Desarrollo, realizada en El Cairo en 1994 y la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Condición Jurídica y Social de la Mujer, en Beijing en 1995.

En la primera de estas se habla de Derechos Sexuales y Reproductivos y se logra conceptualizar los Derechos Reproductivos afirmando que *“Abarcan ciertos derechos humanos que ya están reconocidos, en los documentos internacionales sobre derechos humanos y en otros documentos pertinentes de las Naciones Unidas aprobados por consenso. Estos derechos se basan en el reconocimiento del derecho básico de todas las parejas e individuos a decidir libre y responsablemente el número de hijos, el espaciamiento de los nacimientos y el intervalo entre estos y a disponer de la*



*información y de los medios para ello y el derecho a alcanzar el nivel más elevado de salud sexual y reproductiva. También incluye su derecho a adoptar decisiones relativas a la reproducción sin sufrir discriminación, coacciones ni violencia, de conformidad con lo establecido en los documentos de derechos humanos... Como parte de ese compromiso se debe presentar plena atención, a la promoción de relaciones de respeto mutuo e igualdad entre hombres y mujeres, y particularmente a las necesidades de las adolescentes en materia de enseñanza y de servicios con objeto de que puedan asumir su sexualidad de modo positivo y responsable". (ONU, 1994:64 y 65).*

Con la Conferencia de Beijing "se abre un nuevo capítulo en la lucha por la igualdad entre los sexos... Supuso el traslado del foco de atención de las mujeres al concepto de género.... considera que el cambio de la situación de las mujeres afecta a la sociedad en su conjunto y se considera por primera vez que su tratamiento no puede ser sectorial y tiene que integrarse en el conjunto de políticas" (Federación de Mujeres Progresistas, en línea).

La Asociación Mundial de Sexología, en su Declaración sobre los **Derechos Sexuales**<sup>131</sup> los define como: *Derechos humanos universales basados en la libertad, dignidad e igualdad inherentes a todos los seres humanos.* Asimismo señala que la salud es un derecho humano fundamental, por tanto *la salud sexual debe ser un derecho humano básico.* Del mismo modo expresa que la salud sexual es el resultado de un ambiente que reconoce, respeta, ejerce y defiende los siguientes Derechos Sexuales y Derechos Reproductivos. Son entonces derechos:

- El derecho a la libertad sexual.
- El derecho a la autonomía, integridad y seguridad sexuales del cuerpo.
- El derecho a la privacidad sexual.
- El derecho a la equidad sexual.
- El derecho al placer sexual.
- El derecho a la expresión sexual emocional.
- El derecho a la libre asociación sexual
- El derecho a la toma de decisiones reproductivas, libres y responsables.
- El derecho a información basada en el conocimiento científico.
- El derecho a la educación sexual integral.
- El derecho a la atención de la salud sexual.

Los derechos sexuales y reproductivos se encuentran protegidos por instancias y legislaciones internacionales como las Naciones Unidas, siempre con referencia a los derechos humanos. Entre los principales instrumentos legales se encuentran<sup>133</sup>:

<sup>132</sup> Declaración del 13avo. Congreso Mundial de Sexología 1997, Valencia. Aprobada por la Asamblea general de la Asociación Mundial de Sexología WAS el 26 de agosto de 1999. Ver: <http://www.siecus.org/inter/inte0006.html>

<sup>133</sup> Programa conjunto de las Naciones Unidas para la Prevención del VIH-SIDA. [http://www.onusida.org/co/der\\_sex\\_rep.htm](http://www.onusida.org/co/der_sex_rep.htm)



La Declaración Universal de los Derechos Humanos (1948); El Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (1976); El Pacto de Derechos Económicos y Sociales (1976); La Convención Internacional para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (1981); La Convención sobre los Derechos del Niño (1990), La Declaración y Programa de Acción de la Conferencia Internacional de Derechos Humanos, Viena (1993), El Programa de Acción de la Conferencia Internacional de Población y Desarrollo, El Cairo (1994), así como el Programa de Acción de la Conferencia Mundial de la Mujer, Beijing (1995).

Un concepto importante que se desarrolla a partir de los años 50's en los Estados Unidos y que cobra fuerza a partir del descubrimiento de los Anticonceptivos es el de Planificación Familiar. Recordemos que Margaret Sanger, fue una de las promotoras del descubrimiento de la píldora anticonceptiva.

Se designa como Planificación familiar a las prácticas de una pareja que tengan por fin el control de la cantidad de hijos utilizando anticonceptivos. En su concepto más amplio, la planificación familiar comprende dos vertientes: aquella que consiste en ayudar a parejas que no pueden reproducirse, para lograr el embarazo y una segunda en torno a ayudar a otras a evitar o espaciar los embarazos, según la percepción que tengan de la familia que razonada y libremente desean tener.

La planificación familiar a través de métodos anticonceptivos puede considerarse por sus efectos como temporal (Píldora, inyecciones, implantes, condón) o permanentes (Vasectomía y esterilización en la mujer).

Los conceptos abordados son claves para la comprensión de los Derechos Sexuales y Reproductivos, a la vez que orientadores de las prácticas que las organizaciones de mujeres realizan en torno a su promoción y vigencia.

### **3. Recorrido histórico del trabajo en derechos sexuales y reproductivos de las organizaciones de mujeres en el salvador.**

Resulta difícil determinar exactamente cuando se inicia el trabajo de las organizaciones de mujeres en materia de defensa y promoción de los derechos sexuales y reproductivos, principalmente porque debido a las fluctuaciones en el personal designado a diferentes programas y proyectos de incidencia en el ramo, hay algunas acciones que no se ha podido visibilizar, se carece además de la documentación sistemática y ordenada cronológicamente sobre el trabajo desarrollado dentro de las organizaciones desde sus inicios, por períodos o por años; así mismo, los promocionales, trípticos, hojas volantes y material escrito, de audio, etc., elaborado no contienen las fechas, por lo que se ha tenido que analizar el tipo de arte y diagramación para estimar el período de tiempo en el que se crearon.



Sin embargo, fue favorable para la recolección de información que las encargadas actuales del área sobre los derechos sexuales y reproductivos de las organizaciones<sup>134</sup>, llevaran una larga trayectoria en la institución.

Con todo esto, existen vacíos en cuanto a las fechas y a los programas específicos que se han realizado entre 1995 y 2006.

Como una forma preliminar de documentar estas experiencias, se han establecido cuatro períodos a partir de acontecimientos y hechos que han marcado el rumbo y contenido de las estrategias de las organizaciones de mujeres, para defender y promover los derechos sexuales y los derechos reproductivos. A continuación se presenta un esbozo de dichos períodos.

### **3.1. Antecedentes: De 1984 a 1995.**

La Mayoría de las organizaciones empiezan a trabajar en la promoción, defensa, socialización y ejercicio de derechos reproductivos (DR), casi desde sus respectivas fundaciones (entre 1989 y 2004) y aunque no se hablase directamente del término en sí, se realizaban acciones en programas y proyectos destinadas a dichos fines. Así, en los programas de violencia intrafamiliar, prevención del VIH-SIDA<sup>135</sup>, salud reproductiva con mujeres adultas y adolescentes, sensibilización en género, orientación jurídica, incidencia mediática, entre otros, se consideraban aspectos relativos a los derechos reproductivos, en la mayoría de los casos, y derechos sexuales, en algunos casos específicos.

Solo Las Dignas, Las Mélicas y la Coordinadora de Jóvenes por los Derechos Sexuales y Reproductivos realizaron acciones relativas a los DS y R. Particularmente, Las Mélicas, y Las Dignas desarrollaron talleres internos, jornadas de sensibilización y material propagandístico destinado al conocimiento del cuerpo, la promoción del ejercicio del auto cuidado y el goce sexual; Las Dignas además, impulsaron acciones para promover el debate y la defensa por la identidad y diversidad sexual. Estas dos organizaciones, junto con Flor de Piedra y CEMUJER, en su ámbito han sido las pioneras en el trabajo en esta área.

### **3.2. Logros y retrocesos: De 1995 a 2000.**

En la mayoría de las organizaciones el trabajo de promoción y defensa de los derechos sexuales y reproductivos, como tal, inicia después de 1995, en el marco de

<sup>134</sup> En los casos concretos de Las Dignas, CONAMUS, Flor de Piedra, la Alianza por la Salud Sexual y Reproductiva, La Coordinadora de Jóvenes por los Derechos Sexuales y Reproductivos

<sup>135</sup> En 1984 se conoce el primer caso de SIDA en El Salvador y solo cinco años después (1989) el gobierno inicia las primeras acciones de prevención del VIH-SIDA. En 1999, se elabora el primer Plan Estratégico para la prevención del VIH-SIDA, como puede verse, la respuesta del gobierno ante la epidemia fue bastante lenta.



la socialización de los resultados de la Conferencia Internacional sobre Población y Desarrollo de El Cairo (1994) y la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer, en Beijing (1995).

En la Conferencia de El Cairo, se hizo énfasis en los Derechos Reproductivos, mencionándolos como abarcadores de los Derechos Sexuales y se definieron orientaciones para el combate del VIH-SIDA y se plantearon los siguientes objetivos: *Propiciar y apoyar decisiones responsables y voluntarias sobre la procreación y otros métodos. Atender las necesidades cambiantes en materia de salud reproductiva... Lograr que los hombres participen más y asuman una mayor responsabilidad práctica en la planificación de la familia*" (ONU, 1995:44).

Sobre VIH-SIDA se expresó la necesidad de *Prevenir las enfermedades de transmisión sexual, incluido el VIH-SIDA, reducir su incidencia y proceder a su tratamiento, así como prevenir las complicaciones de las enfermedades de transmisión sexual* (Ibid:43).

En 1999, la Asociación Mundial de Sexología, enriquece este tema con la definición planteada en apartados anteriores. Además, presenta una concepción amplia de Sexualidad y la define como *"...una parte integral de la personalidad de todo ser humano. Su desarrollo pleno depende de la satisfacción de las necesidades humanas básicas como el deseo de contacto, intimidad, expresión emocional, placer, ternura y amor"* (WAS, 1999).

En ese período se inician una serie de acciones coordinadas entre las organizaciones, así como la apertura de sus programas de trabajo el área de salud sexual y reproductiva (Las Dignas y Las Mélicas); pero, es a partir de la presión que recibe el gobierno salvadoreño para asumir los compromisos y acuerdos adquiridos con las conferencias de El Cairo y Beijing, que lleva a las organizaciones de la sociedad civil a iniciar un trabajo más o menos sostenido en el campo de la salud sexual y reproductiva, desde el enfoque de derechos.

El debate por "los derechos sexuales y reproductivos" aún no aparece claramente en ese período, sino más bien se aborda el tema desde la perspectiva de la salud sexual y reproductiva, para proporcionar de manera rápida servicios y protección en salud a las mujeres, compensando, en algunos casos, de forma significativa<sup>136</sup>, la irresponsabilidad del Estado en garantizar condiciones, infraestructura y recursos para promover y garantizar la salud de las salvadoreñas.

<sup>136</sup> Dependiendo del alcance e incidencia de los proyectos.



En CONAMUS, la mayor parte del trabajo desarrollado fue abordado desde programas de promoción de derechos de las mujeres, ejecutado sobre todo en áreas rurales, donde se incluía una parte importante de formación en educación sexual y salud reproductiva. Mención especial merece, el programa dirigido a mujeres habitantes y trabajadoras del sector del puente de la Carretera de Oro, quienes son vendedoras informales de día y de noche se prostituyen con los camioneros. Con ellas y ellos se han desarrollado campañas de prevención de ITS y VIH-SIDA, charlas y talleres de educación sexual.

Las Dignas, desarrollaron acciones de formación y sensibilización en salud sexual y reproductiva, a través de un proyecto de parteras en el área de Suchitoto, que aún existe, aunque con diferente metodología y con otras participantes de la comunidad. Una de las mayores dificultades enfrentadas en el inicio del proyecto, fueron los altos niveles de insensibilidad de las personas, especialmente de los hombres de las comunidades, lo que representó un obstáculo para el desarrollo del empoderamiento y apropiación de los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres.

Otras acciones programáticas del área de salud sexual y reproductiva fueron la producción de campañas de información y sensibilización sobre la anticoncepción; orientación en casos de violencia sexual, asistencia en la planificación familiar y la decisión de la maternidad; apoyo jurídico; promoción de la libre expresión y ejercicio de la orientación sexual, y visibilización de la discriminación por sexo, entre otras.

Dentro del programa "Erradicación de la Violencia de Género", a partir de 1998 se desarrollaron investigaciones sobre violencia sexual contra las mujeres y se impulsaron campañas de sensibilización a través de distintos medios (materiales escritos<sup>137</sup>, campañas radiales, jornadas de sensibilización, etc.) como formas de prevención, así como acciones en contra de la impunidad de la violencia sexual. Las Dignas, también editaron materiales escritos educativos, que se fundamentaban en el enfoque de derechos, como una manera de facilitar la comprensión del ejercicio de la salud sexual y reproductiva.

La Clínica de atención a la mujer "Isis Dagmar", fundada en 1996 por Las Mélidas, ha sido uno de los pocos programas sostenibles de asistencia médica de las organizaciones de mujeres; los servicios que se prestan a través de ésta son atención en salud sexual y reproductiva; difusión, educación y sensibilización sobre el ejercicio y goce de una salud sexual y reproductiva integral, así como, la prevención y tratamiento de Infecciones de Transmisión Sexual (ITS) y VIH-SIDA. Para acompañar los servicios

<sup>137</sup> Ejemplo de ellos fue el documento "¿Cómo actuar ante los abusos sexuales?" elaborado por Dinora Aguiñada Deras y Equipo Maíz. Financiado por Intermón, Unión Europea y Oxfam.



anteriores, ha sido necesaria la creación de materiales escritos educativos sobre salud sexual y reproductiva preventiva.

Con sus limitaciones económicas y de recursos, esta clínica se ha mantenido en el tiempo, desde su fundación; aunque la principal función de este espacio es la atención en salud sexual y reproductiva, también ha asumido la formación, como una prioridad, creando materiales escritos didácticos y de formato popular para informar sobre anticoncepción, decisión sobre la maternidad, educación sexual, auto cuidado, etc. Uno de estos materiales fue la serie de 9 “Cuadernos Educativos”. En dicho material se exponía a través de caricaturas y un lenguaje sencillo, elementos de la sexualidad de las mujeres como el proceso de la concepción, la identificación de los órganos reproductivos, ITS; además, incluía secciones que permitieran el análisis y crítica sobre los estereotipos tradicionales de la sexualidad femenina, en sexualidad reproductiva, la identificación y tratamiento de la violencia sexual y la decisión de la maternidad<sup>138</sup>.

En 1997 comenzó el Primer Proyecto de Salud Sexual y Reproductiva orientado por la cooperación técnica alemana –GTZ- junto con el Ministerio de Salud con una experiencia piloto con, el Sistema Básico de Asistencia en Salud Integral (SIBASI) en tres municipios. Contradictoriamente a esta medida progresista en El Salvador, entre 1998 y 1999 se dio un grave retroceso en los Derechos Sexuales y Reproductivos al penalizar las tres causales de aborto toleradas en el Código Penal (por malformación del feto, por enfermedad de la madre y por violación de la mujer). Los grupos católicos fundamentalistas y la Fundación Sí a la Vida, promovieron en el pleno legislativo, la prohibición del aborto por cualquier razón, llegándose a modificar la constitución política en el Artículo 1, que ahora *reconoce como personas humana a todo ser humano desde el instante de la concepción*.

En general, ninguna de las organizaciones de mujeres estuvo preparada a nivel jurídico, de movilización e inclusive discursivamente para enfrentar la medida jurídica; que penalizó todo tipo de aborto en el Nuevo Código Penal (abril de 1997), esto implicó, la penalización de todas las causales que legitimaban el aborto (por motivos terapéuticos; por motivos éticos en caso de violación; y por eugenesia en caso de malformaciones fetales o que corra peligro la vida de la madre).

La implementación de esta medida tomó por sorpresa al conjunto de organizaciones de mujeres feministas de la época, que estaban optimistas por haber logrado incidir

<sup>138</sup> Es importante señalar que dada la forma en que están redactados dichos documentos, aunque no tengan fecha de realización, es posible inferir que hayan sido elaborados antes de 1998, ya que utilizan un lenguaje de posición abierta al derecho de las mujeres por decidir sobre la maternidad: “La decisión de tener hijos e hijas es NUESTRA, nadie debe presionarnos ni obligarnos”. Para mayor profundización, ver MAM, “Cuadernos Educativos”, ejemplar n° 8 “¿Porqué queremos ser mamás?”, Silvia Elena Regalado, Karrin de Fries, Silvia Matus, Financiado por Instituto Norte-Sur, Australia.



en la creación y puesta en marcha de la Ley Contra la Violencia Intrafamiliar en 1996 (Concertación Feminista Prudencia Ayala, 2005:8), la creación del Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer (ISDEMU), otorgándole cuotas de participación a las organizaciones de mujeres y la elaboración de la "Política Nacional de la Mujer" en 1997 (CEMUJER, 2003:52). Así como la Revisión del Código Penal y la inclusión de los delitos de acoso sexual, violencia intrafamiliar, discriminación laboral en el Nuevo Código Penal (Concertación, idem) aprobado en abril de 1997 y puesto en vigencia en abril de 1998.

Es importante señalar, que los debates sobre la penalización del aborto se realizaron en una coyuntura política pre-electoral (Villalta, 2004:25), situación que aprovecharon los sectores conservadores de derecha y fundamentalistas de las Iglesias<sup>139</sup>, para asumir un fuerte protagonismo y generar una opinión pública que coarta la libertad de acción de la mujer sobre su cuerpo. Esto impactó en los grupos parlamentarios con posturas más progresistas, que les obligó a dejar al libre albedrío de cada diputado o diputada para que votara de acuerdo a su "conciencia" -a favor o no de la penalización del aborto- y así desligar a los partidos políticos del debate. Esto marcó un hito en la forma de toma de decisiones en la Asamblea Legislativa, ya que generalmente, cualquier votación se resuelve en bancada o grupo legislativo.

La penalización del aborto dejó al descubierto la importante relación entre los sectores conservadores de la sociedad, la derecha y la iglesia. Además, se produjo un escenario de acción difícil para las organizaciones de mujeres interesadas en defender y promover los derechos de las mujeres, específicamente los sexuales y reproductivos; porque, el debate manipulado por los sectores conservadores de la sociedad promovió una visión negativa y casi "criminal" de las organizaciones de mujeres que defendieron públicamente el derecho a decidir.

Los grupos conservadores impulsaron una campaña de deslegitimación, descrédito y desprestigio contra las organizaciones feministas y de mujeres a través de distintos medios (prensa escrita, charlas informativas en colegios y universidades, debates televisivos, etc.). Inclusive algunas de las entrevistadas expresaron que en varias ocasiones, mujeres desconocidas visitaban a las organizaciones, investigando sobre cuál era su postura con respecto al aborto o preguntando directamente por los servicios de "anticoncepción" que prestaban. Esta situación la vivieron como un acoso o como una forma de intimidación.

Esta grave modificación al Código Penal representó una inflexión en el proceso de ejecución de estrategias de promoción y defensa de los derechos sexuales y

---

<sup>139</sup> Dicho sector estuvo liderado por mujeres integrantes de la Organización "SI a la Vida", así como los principales representantes de la Iglesia Católica Identificado con el Opus Dei.



reproductivos por parte de las organizaciones de mujeres. Esto ha sido considerado como un retroceso en la lucha de las mujeres por nuestro derecho a la salud sexual y reproductiva, por las implicaciones legales que tiene y porque significó, a la larga, un fraccionamiento de la fuerza política y de la capacidad de coordinación de las organizaciones de mujeres, para estructurar una respuesta ante dicho retroceso. Fisura que fue aprovechada por los sectores conservadores y la Iglesia que, además, de haber logrado la penalización del aborto, impulsaron otras intervenciones para garantizar un marco jurídico que criminalizara el derecho a la maternidad como opción.

### **3.3. Legitimación de los derechos sexuales y reproductivos como derechos humanos: De 1999-2005.**

Durante el período de 1999 se crea la Norma de Planificación Familiar (CEMUJER, 2003:37), por parte del Ministerio de Salud, con el objetivo de establecer un marco regulador de los métodos anticonceptivos. Esto generó el debate sobre la anticoncepción de emergencia y la anticoncepción en la adolescencia.

En el año 2000 (Ibid:36) se prohíbe en las escuelas del Sistema Educativo Público la utilización del “Manual sobre Sexualidad para Adolescentes”, que había sido elaborado por el Ministerio de Salud, como un manual educativo que sería distribuido en las Unidades de Salud y los centros escolares. Acción que fue promovida, nuevamente, por la jerarquía de la Iglesia Católica y las organizaciones de los sectores conservadores encabezados por “Si a la Vida”, bajo el argumento que podría ser utilizado para incentivar la promiscuidad y la inmoralidad en la juventud. Este suceso también determina el tratamiento que se le dará a los derechos sexuales y reproductivos y en general, de la salud sexual y reproductiva en El Salvador.

En ese momento las Organizaciones de Mujeres no contaban con programas o proyectos dirigidos a jóvenes, pero haber sacado de circulación el Manual, reveló por un lado, la doble moral de los grupos conservadores y por otro el nivel de oscurantismo en materia de educación sexual al que estaban condenando a la juventud en edad escolar y la poca sensibilidad social y del Estado que existía, con respecto a los altos índices de embarazos en adolescentes.

Esto desencadenó un interés legítimo de las organizaciones de mujeres por trabajar con jóvenes –mujeres- con mayor profundidad el eje temático de salud sexual y reproductiva. Es así como surgen en Las Dignas y Las Mélicas grupos embrionarios de mujeres jóvenes para capacitarse en temáticas relacionadas con los derechos sexuales y reproductivos.

A inicios del año 2000, Flor de Piedra, asociación que trabaja con Trabajadoras Sexuales, instaló una clínica de atención en salud sexual y reproductiva como una forma



de promover dichos derechos. Sin embargo, por falta de recursos propios y externos no le dieron continuidad al proyecto.

Desde sus inicios Flor de Piedra, por las características de su población meta, ha considerado en sus programas y proyectos, elementos como la anticoncepción y el papel de las mujeres en la toma de decisión de la maternidad, el auto cuidado y ejercicio del auto placer sexual, el derecho a vivir una vida sin violencia sexual, la promoción del derecho a la igualdad de oportunidades y la equidad en el trato social, información sobre la sexualidad, campañas contra el VIH-SIDA entre otros. Asimismo, realizaron trabajo de autoayuda con mujeres infectadas con VIH-SIDA, con dificultades por el temor de las Trabajadoras Sexuales de identificarse como portadoras y perder su fuente de trabajo.

En noviembre de 2002, con el Noveno Encuentro Internacional Feminista, realizado en Costa Rica, surge la Campaña por la Convención de los Derechos Sexuales y Reproductivos, con el objetivo de trabajar desde una lógica de derechos humanos, que permita situarlos como responsabilidad y obligación de los Estados para generar marcos de garantía ciudadana, desde el enfoque feminista del goce y ejercicio de la sexualidad desvinculándola de la reproducción de las mujeres, excluyendo la tutela "moral" de la Iglesia, el Estado y los hombres (CLADEM, 2002).

Este movimiento regional señala la importancia de ampliar la comprensión de los derechos sexuales y reproductivos más allá de la salud y de una visión biologicista. Este esfuerzo se impulsa a través del Comité de América Latina y el Caribe para la defensa de los Derechos de la Mujer (CLADEM), cuyo enlace en el 2003 para El Salvador es el Instituto de Estudios de la Mujeres "Norma Virginia Guirola de Herrera" (CEMUJER).

En mayo de 2003 CLADEM realiza el "Diagnóstico de la situación de los derechos sexuales y los derechos reproductivos", investigación regional en la que participa nuestro país. Tanto los resultados del estudio como la Campaña por la Convención de los Derechos Sexuales y Reproductivos se convierten en un punto de encuentro y fortalecimiento de los esfuerzos de las organizaciones de mujeres para impulsar con mayor énfasis este tema; esto generó un cambio importante en las distintas organizaciones de mujeres, ya que empezaron a analizar y relacionar diferentes variables, así como a evaluar su propio desempeño y accionar con respecto a la salud sexual y reproductiva desde el enfoque de los derechos humanos, especialmente como derechos de las mujeres.

Por su parte, Las Dignas han producido durante este período (2002-2003) investigaciones y material referido a la sexualidad en jóvenes. Los estudios realizados fueron entre otros, "Información y prácticas sexuales: Investigación con estudiantes de bachillerato de San Salvador" (2002) y Derechos Sexuales y Reproductivos, así como



otras relacionadas con la penalización del aborto enfocada como una violación a los derechos de las humanas y los embarazos precoces como problema de salud pública.

Aproximadamente, durante estos mismos años, Las Mélicas inician su trabajo con grupos de jóvenes, desde donde se sensibiliza e informa sobre derechos sexuales y derechos reproductivos, desarrollando contenidos sobre prevención y riesgo de ITS, VIH-SIDA, auto cuidado y ejercicio de una sexualidad libre de prejuicios, informada y responsable.

Otra estrategia de Las Mélicas para incidir en la promoción y defensa de los derechos sexuales y reproductivos fue la realización de investigaciones sobre la asignación presupuestaria del Estado en salud de las mujeres; así como la planeación y ejecución de política municipales de género (algunos ejemplos son: San Rafael Cedros, Cojutepeque, Zacatecoluca, Santa Tecla.)

Del mismo modo, el surgimiento de la Coordinadora de Jóvenes por los Derechos Sexuales y Reproductivos, en el año 2001, marca una pauta importante para la lucha por los derechos de las mujeres, ya que esta red incorpora una visión con enfoque de género y generacional, que enriquece el debate y el abordaje de los DSR al interior mismo de las organizaciones de mujeres. Se les reconoce la responsabilidad directa de abrirse campo e introducir el enfoque juvenil dentro del trabajo de las organizaciones de mujeres.

En ese mismo año, un grupo de becarias de un programa de la Asociación Demográfica Salvadoreña, al finalizar su diplomado sobre Salud Sexual y Reproductiva en Estados Unidos, deciden impulsar la creación de la Alianza por la Salud Sexual y Reproductiva, que fue constituida en el 2002 como una coordinación estratégica para defender y promover los derechos sexuales y reproductivos. En dicha alianza participan organizaciones de mujeres afines al tema e instancias públicas como el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MSPAS), la Universidad de El Salvador, así como personas independientes identificadas y sensibilizadas con la temática.

### **3.4. Revisión y replanteamientos en búsqueda de nuevos horizontes de acción: 2005-2006.**

En el año 2005, El Ministerio de Educación (MINED) en componenda con La Iglesia Católica censuran programas de educación sexual en escuelas públicas que se vinculan a organizaciones no gubernamentales de salud y al Ministerio de Salud. Esto desencadena, nuevamente, otro escenario de polémica que reafirma las posiciones de los sectores conservadores de la sociedad (Iglesia católica, Si a la vida, etc.) con respecto a la promoción de los derechos sexuales y reproductivos:



En esa circunstancia es que el MINED hace pública su preocupación por "la información" a la que están teniendo acceso los y las jóvenes en edad escolar. Esto permite que se normalice la intervención de las ONG's en las Escuelas Públicas, ya que dicho ministerio establece que sólo podrán realizar trabajo conjunto y de cooperación con permiso previo y bajo su supervisión.

Es en este contexto que organizaciones como el IMU, ORMUSA, Las Dignas, Las Mélicas, entre otras, establecen coordinaciones para capacitar a estudiantes y personal docente de las instituciones educativas públicas. Dichos acuerdos de colaboración dependen de la voluntad del profesorado, directoras y directores de Centros Escolares específicos, ya no del visto bueno del MINED.

Otra característica de esta etapa ha sido la posible "autocensura" de las organizaciones de mujeres, con respecto a la postura abierta sobre el aborto, la planificación familiar y la anticoncepción de emergencia. Esta hipótesis se sustenta en el cambio discursivo que se observa en el material publicitario, promocional y los documentos de estos períodos, ya que aunque denuncian los efectos de las medidas penalizadoras y la falta de apertura para el abordaje sin prejuicios y oportuno de la salud sexual y reproductiva, no plantean una clara postura de cara al aborto y la anticoncepción de emergencia.

Es hasta la consolidación de Redes, Alianzas y Coordinaciones que se empiezan a plantear posiciones sostenidas como ejes de lucha de las organizaciones respecto a los DS y DR. La Concertación Prudencia Ayala ha sido un espacio importantísimo para debatir y posicionarse con respecto a la defensa y promoción de los derechos sexuales y derechos reproductivos.

La lucha por los derechos sexuales y los derechos reproductivos bajo el enfoque de derechos humanos, han sido asumidos como uno de los pilares del trabajo de las organizaciones de mujeres, aún cuando éstas no tienen, explícitamente, programas sobre el tema. Sin embargo, en la actualidad muchas de las organizaciones están redefiniendo los mecanismos y estrategias para promover y defender los DS y DR como uno de sus ejes estratégicos. Algunas de ellas, están considerando establecer áreas de trabajo a nivel de gerencias o programas institucionales para trabajar específicamente esta temática.

#### **4. Estrategias de las organizaciones de mujeres para la promoción y vigencia de los derechos sexuales y reproductivos en el salvador 1995-2007**

##### **Movimiento de Mujeres: logros y alcances de los DS y DR en El Salvador.**

Según FESAL 2002/2003, el uso de anticonceptivos entre mujeres casadas o acompañadas entre los 15 y los 44 años de edad ascendió del 59.7% en 1998 a 67.3% en 2002 y 2003 en la zona urbana y al 60% en la rural.



El uso de anticonceptivos en la primera relación sexual para los años 2002 y 2003, según la misma fuente fue de 23% en la zona urbana y 10% en la rural. Mientras que un 64.3% en las áreas urbanas y un 54.8% en las rurales conocen al menos tres formas de prevención del VIH-SIDA.

El cambio en los indicadores de salud, se debe en gran parte al esfuerzo de las organizaciones de mujeres en estos temas, fundamentalmente con el trabajo de promoción, difusión, sensibilización y concienciación sobre Derechos Sexuales y Derechos Reproductivos, con el que han llegado a amplios públicos de jóvenes, mujeres y hombres del país.

De acuerdo a las representantes de las áreas de promoción y defensa de los DSR en las organizaciones de mujeres<sup>140</sup> entrevistadas y a mujeres usuarias de las mismas, se lograron identificar múltiples acciones y determinar algunos de sus logros y alcances.

#### **4.1. Formación y sensibilización en Derechos Sexuales y Derechos Reproductivos, DSR.**

Las organizaciones de mujeres, en su gran mayoría, han utilizado acciones de formación y sensibilización como parte de la estrategia de promoción y defensa de los DSR.

Los procesos de formación en DS y DR se han desarrollado en cuatro niveles: 1) Procesos de formación a usuarias de programas y proyectos, en su mayoría enfocados a poblaciones jóvenes; 2) Campañas de divulgación y sensibilización a través de diversos medios de comunicación; 3) Al interior de las mismas organizaciones de mujeres; y 4) producción de Manuales o instructivos.

##### **4.1.1. Procesos de formación a usuarias de programas y proyectos.**

La mayoría de organizaciones de mujeres han realizado procesos de formación con grupos de mujeres adultas y jóvenes, ya sea sólo mujeres o grupos mixtos. Por lo general, estos procesos están dirigidos a fortalecer el conocimiento en métodos anticonceptivos y de protección de las Infecciones de Transmisión Sexual, ITS. Solamente en las acciones desarrolladas por Las Dignas y Las Mélicas, se incluye en la información tópicos sobre el goce y ejercicio de la sexualidad. Entre los contenidos temáticos se encuentran: el placer, autonomía del cuerpo, auto cuidado, autoerotismo, etc. Ambas organizaciones cuentan con materiales escritos con formato de manuales o instructivos.

<sup>140</sup> Asociación Movimiento de Mujeres "Mélida Anaya Montes" (Las Mélicas), Asociación de Mujeres por la Dignidad y la Vida "Las Dignas", Organización de Mujeres por la Paz (ORMUSA), Asociación Flor de Piedra, Coordinadora Nacional de la Mujer Salvadoreña (CONAMUS), Movimiento de Mujeres Salvadoreñas (MSM) y el Instituto de Investigación, Capacitación, Formación y Desarrollo de la Mujer (IMU).



Igualmente estas dos organizaciones cuentan con una Escuela de Debate Feminista para mujeres con distintos niveles de profundización, en ella los DSR forman parte de las temáticas del curso como una unidad.

Las Mélicas utilizan metodologías lúdicas como el teatro para reflexionar y difundir temáticas relacionadas a los DSR, específicamente en su trabajo con la Colectiva Juvenil Feminista de Mujeres Salvadoreñas con representaciones en San Rafael Cedros, Cojutepeque, Ilobasco, Paraíso de Osorio, Santa Cruz Analquito y Candelaria.

Otras organizaciones como el IMU trabajan con agrupaciones mixtas de jóvenes y hacen uso de la metodología de formación de pares, que es eminentemente lúdica y participativa, entre las técnicas educativas se encuentran juegos y elaboración de dibujos. En algunos casos, para ahondar en la reflexión de temas relativos a su género trabajan de manera separada. Se centran en el auto cuidado para exponer la sexualidad desde un enfoque más integral y menos biologicista o solo reproductivo. El IMU señala que trabaja con grupos mixtos para empoderar a las jóvenes en el desempeño de su liderazgo.

Por su parte, ORMUSA ha utilizado la estrategia de formar a grupos de mujeres adultas y mujeres jóvenes usuarias de sus programas; pero también impulsa procesos de formación con actores claves en el tema, como son funcionarios y funcionarias públicas, personal de instancias que brindan servicios relativos a los DSR como el Fondo Solidario para la Salud (FOSALUD), SIBASI, Procuradurías departamentales, Policía Nacional Civil (PNC), Juzgados de Paz y Familia. Estos esfuerzos conforman el "Programa de Violencia, Salud y Derechos Sexuales y Reproductivos", que inició en el año 2003.

Para todos los procesos formativos, diseñan cartillas didácticas y metodológicas de acuerdo al nivel educativo de la población meta y al espacio físico disponible en las comunidades. El enfoque de este diseño es principalmente participativo y parte de las vivencias prácticas de los y las participantes. Otros métodos usados son las exposiciones magistrales de expertos y expertas en determinados temas, así como videos, trabajo en grupos, dramatizaciones, círculos de debate, etc. Normalmente son las facilitadoras de ORMUSA las que se movilizan a las comunidades para garantizar el involucramiento de su población.

El MSM ha desarrollado procesos de sensibilización y capacitación sobre anticoncepción con énfasis en la Anticoncepción de Emergencia (AE) desde 1999 hasta la fecha. En el 2001, amplió su trabajo con el establecimiento de talleres de sensibilización de grupos mixtos de jóvenes, que son sus becarios en 4 municipios del país (San Esteban Catarina, Nueva Granada, Jiquilisco y San Marcos).



Entre el año 2003 y 2004 ejecutan el proyecto de difusión y promoción de la Anticoncepción de Emergencia (AE), en dos municipios: Santa Catarina y Nueva Granada; el cual fue acompañado de capacitaciones en DSR, Identidad y Diversidad sexual y Sexualidad. Para el período de 2004 y 2005, desarrollan otro proyecto para promocionar la salud integral de la mujer, cuyo énfasis fue la AE, la planificación familiar como planificación para la vida, el uso de condones, dirigido a mujeres lideresas, a través de las Unidades de Salud de Sisiguayo, La Canoa y Zamorano.

Los resultados más notables obtenidos en estos procesos han sido la posibilidad de organizar grupos de trabajo en torno al tema de DSR tales como la "Red de jóvenes por los DSR de Nueva Granada", la formulación y gestión comunitaria de un proyecto de difusión de SSR en San Vicente desarrollado por jóvenes locales; así como lograr que ninguna participante del programa de becas saliera embarazada mientras realizaba sus estudios.

En Flor de Piedra, cuentan con un manual sobre salud sexual y reproductiva, adecuado para trabajadoras sexuales, que es su población meta. A través de estos textos y con la misma metodología de formación de pares, forman promotoras, Trabajadoras del Sexo (TS) de diversas zonas de Prostitución en El Salvador, para que ellas puedan reproducir entre sus compañeras de trabajo la información.

En el caso de CONAMUS, la formación en DSR se ha centrado en el tema de la prevención en violencia sexual, específicamente con población de mujeres que trabajan y residen en los alrededores del Puente de Oro de la carretera Panamericana. Así como, con mujeres migrantes que han sido expuestas a situaciones de abuso y explotación sexual.

Por su parte la Alianza por la Salud Sexual y Reproductiva (ASSR), ha desarrollado ferias sobre salud sexual y reproductiva y foros de discusión y debate, cuyo objetivo es difundir su posicionamiento e informar a los y las participantes en cuanto a temáticas sobre DSR, especialmente en lo concerniente a la legislación. Mayoritariamente, se han desarrollado estas actividades en las Universidades públicas y privadas del Área Metropolitana de San Salvador.

La Coordinadora de Jóvenes por los DSR ha utilizado técnicas lúdicas para la formación. Su estrategia se ha caracterizado por difundir información a través de encuentros, conciertos, jornadas de auto cuidado a través de terapias bioenergéticas y agua terapia, es decir metodologías prácticas y vivenciales.

En resumen, los mayores logros obtenidos son la difusión de los Derechos Sexuales y Reproductivos a amplios grupos de mujeres y hombres, funcionando como



un contrapeso social ante la visión moralista, conservadora y religiosa de los grupos fundamentalistas del país.

Por otro lado, a través de las actividades realizadas se ha promovido “el derecho a la educación sexual”, el derecho “a decidir de forma libre sobre el cuerpo y la sexualidad” y el derecho “a ejercer y disfrutar plenamente la vida sexual” como un derecho humano de las personas, especialmente de las mujeres. La formación ha jugado un papel trascendental en la comprensión y el establecimiento de la diferencia entre reproducción y sexualidad, aclarando así cuestiones básicas sobre la sexualidad humana.

Todos estos son factores que han contribuido a llevar la reflexión feminista sobre Derechos Sexuales y Reproductivos a amplios grupos de mujeres, jóvenes y a representantes del sector público local. En la actualidad temas como el Trabajo sexual y los Derechos Sexuales y Reproductivos de las Trabajadoras sexuales, la Identidad y la Diversidad Sexual comienzan a promoverse como parte de una visión más holística de la sexualidad.

#### **4.1.2. Campañas de divulgación y sensibilización a través de diversos medios de comunicación:**

Los mecanismos más usados para la difusión de temas relativos a los DSR han sido la distribución de material ilustrativo tales como: trípticos, fóliders, afiches, portadas de cuadernillos, manuales, y material promocional como estampados en camisetas, gorras, maletines, carteras, pañoletas, etc. Además, han producido campañas radiales para difundir temas específicos como la Prevención de la violencia y explotación sexual.

El elemento común de estas campañas ha sido la utilización de formatos sencillos, de lenguaje comprensible, empleando símbolos, dibujos o colores llamativos, por lo que se deduce que están dirigidos a sectores amplios de la población femenina, y a jóvenes mujeres y hombres. Sólo en los materiales producidos por Las Méridas aparecen enumerados los DSR y el posicionamiento institucional con respecto a la temática.

El MSM desarrolla desde el año 2005 un programa radial a través de la Radio comunitaria y participativa Ixcanal. Desde este espacio, denominado “De mujer a mujer”, las mujeres de los grupos ya sensibilizados difunden los DSR.

El resultado general en esta estrategia de trabajo, es que las organizaciones de mujeres se han convertido en un referente obligado para los Medios de Comunicación en temas relacionados con los Derechos Sexuales y Derechos Reproductivos. De igual forma, tienen reconocimiento en la sociedad y son una voz autorizada en materia de defensa de los derechos de las mujeres y en el abordaje de la salud sexual y reproductiva desde el enfoque de derechos, mostrando que también estos son derechos humanos.



### **4.1.3. Al interior de las mismas organizaciones de mujeres.**

La mayoría de organizaciones desarrollan esfuerzos formativos dirigidos a sus socias y, en algunos casos, a todo su personal, en los que realizan actividades que facilitan la reflexión sobre los Derechos Sexuales y Reproductivos. La metodología utilizada son talleres, reuniones, foros de debate y jornadas. Las Mélicas y las Dignas tienen más trayectoria al respecto, ya que son ellas quienes han consolidado más la reflexión de la temática a nivel institucional.

Por su parte, la Alianza por la Salud Sexual y Reproductiva ha realizado jornadas de debate y reflexión con el fin de unificar conceptos, posicionamientos y establecer consenso a nivel interno.

La Coordinadora de Jóvenes por los DSR, desde sus inicios asumió el compromiso de sensibilizar a sus integrantes, tomando como punto de partida sus prácticas cotidianas, con el objetivo de analizar y reflexionar sobre el goce y ejercicio de los DSR desde su propia subjetividad.

Entre los logros más relevantes se encuentran en primer lugar, que las organizaciones de mujeres cuentan con una reflexión vivencial sobre temas como la sexualidad y los Derechos Sexuales y Reproductivos, lo que les ha permitido promover las campañas de difusión y formación hacia otros actores sociales externos a la institución. En segundo lugar, han facilitado la apropiación del derecho "a la igualdad de oportunidades y la equidad" tanto interna como externamente.

En tercer lugar, estos procesos de sensibilización y reflexión han potenciado la deconstrucción de los mitos y tabúes relacionados con los derechos sexuales y los derechos reproductivos, lo que ha contribuido al empoderamiento y crecimiento del liderazgo de muchas mujeres integrantes de las organizaciones. Mujeres que tras varios procesos formativos y vivenciales han podido trascender las barreras de sus propios prejuicios, para poder vivir una vida más libre, autónoma y autodeterminada, implicándose con la defensa de sus derechos.

### **4.1.4. Producción de Manuales o instructivos:**

Aunque son muy pocas las organizaciones que cuentan con producción propia de materiales de formación en temas relativos a los DSR (Flor de Piedra, MSM, Las Mélicas y Las Dignas), estos están orientados a educar y sensibilizar a las mujeres sobre anticoncepción, exposición detallada sobre los órganos reproductivos y genitales femeninos y masculinos, los ciclos menstruales, la prevención de VIH-SIDA e ITS.



Estos materiales cuentan con explicaciones claras que diferencian la sexualidad humana de las relaciones sexo-coitales, así como cuestionamientos a las costumbres, prejuicios, ideas tradicionales, mitos y tabúes impuestos por el sistema patriarcal y la ignorancia, orientación básica sobre las distintas preferencias sexuales, prevención y atención en casos de violencia sexual, etc.

Sólo el manual de Flor de Piedra integra en sus contenidos el auto cuidado y únicamente Las Mélidas cuentan con material sobre sexualidad y erotismo femenino. La característica más relevante de los manuales producidos y editados por Las Mélidas es su carácter popular, en cuanto usan un lenguaje bastante sencillo y hacen uso de caricaturas para ilustrar el mensaje.

Las Mélidas, Las Dignas y CEMUJER cuentan con centros de documentación disponibles al público. Cabe señalar, que el de Las Mélidas tiene mayor espacio, porque poseen un centro de documentación en las oficinas de las tres regiones donde trabajan, lo que facilita la accesibilidad a los materiales que promueven los DS y DR de las mujeres.

Otra organización que ha elaborado instructivos es el MSM, que cuenta con un manual (2005) sobre Salud Sexual y Reproductiva, cuyo objetivo es capacitar a las mujeres y jóvenes lideresas en DS y DR.

Los materiales de Las Dignas utilizan formatos populares en algunos casos, aunque también cuentan con manuales con diseños más complejos, con más texto, probablemente dirigidos a lectores y lectoras con formación académica media. En ocasiones estos materiales constituyen devoluciones de investigaciones o sistematizaciones de experiencias, por lo que cuentan con matrices y datos estadísticos, así como con información jurídica sobre aborto, embarazo precoz, violencia sexual, etc.

Todas las organizaciones involucradas en este estudio forman parte de la campaña por la Convención de los Derechos sexuales y los Derechos reproductivos a través de la Campaña 28 de Septiembre por la Despenalización del Aborto. Este esfuerzo cuenta con un Manifiesto escrito, publicado en formato de folleto, en donde defienden los DSR desde el enfoque de derecho, a la vez que diferencia los DS de los DR y plantea la necesidad de comprender los DSR más allá del ámbito de la salud. Este material ha sido difundido a través de las organizaciones consultadas para esta investigación.

Como resultado de estos esfuerzos se señala que desde las Organizaciones de Mujeres y las Coordinaciones, se ha tratado de trascender el lenguaje académico y médico sobre sexualidad y reproducción al utilizar un lenguaje coloquial, desprejuiciado, laico, sin estigmatizaciones y comprensible, así como material gráfico sencillo para



poder llegar a un amplio público de mujeres y hombres con el mensaje de los Derechos Sexuales y Derechos Reproductivos. Con estas actividades se ha garantizado hacer accesible el derecho “a la información científica, sin prejuicios y laica sobre la sexualidad”.

#### **4.2. Planificación familiar (anticonceptivos, anticoncepción de emergencia).**

La mayoría de las organizaciones han abordado el tema de la planificación familiar y la anticoncepción a través de talleres, charlas y procesos formativos. Casi todos los esfuerzos han estado dirigidos a población joven y mixta.

Por la información recopilada, el MSM ha trabajado el tema de la anticoncepción de emergencia, AE, desde 1999, por lo que se asume que es la organización que más lo ha trabajado. Hoy día desde que los DSR forman parte de la estrategia institucional, la difusión de la AE sigue siendo central en los procesos de capacitación y sensibilización que ésta organización desarrolla.

CONAMUS ha trabajado el tema de la anticoncepción con grupos de mujeres jóvenes y le da mucha importancia a la difusión del uso responsable de la AE, inclusive, en las capacitaciones al personal del Ministerio de Salud, enfatiza en el hecho de que la AE forma parte de los métodos de anticoncepción que el Estado aprueba y está en la obligación de proporcionar.

En el caso de Flor de Piedra, la anticoncepción es un componente muy importante de los procesos de formación de sus promotoras. También para el IMU la capacitación es un pilar fundamental en el trabajo que realiza con los grupos de jóvenes líderes y lideresas.

En Las Dignas ha sido un tema impulsado a través de campañas de difusión, materiales informativos por vías gráficas (afiches, trípticos, folletos, manuales, etc.), y es parte de los contenidos de la Escuela de Debate Feminista (EDF). Además, ha dedicado esfuerzos para promover la planificación familiar y el uso de anticonceptivos en hombres y mujeres jóvenes, a través de charlas y talleres de formación-sensibilización.

Las Mélicas han trabajado esta área, usando la misma estrategia, aunque han hecho más énfasis en la anticoncepción de emergencia a través de trípticos y charlas informativas. Además, recomiendan su uso responsable, entre las usuarias de la Clínica de Atención a la Mujer “Isis Dagmar”, como parte de los programas de la Región Paracentral. También promueven el uso del condón como método anticonceptivo y como forma de prevenir las ITS, especialmente el VIH-SIDA.



La Coordinadora de jóvenes por los DSR, promovió un encuentro de DS y DR con 10 organizaciones de jóvenes del país y 2 del extranjero, entre las temáticas del foro la anticoncepción de emergencia ocupó un lugar importante. Allí se constató que entre la población participante había casi un total desconocimiento del tema, por lo que se realizó otro segundo encuentro, en el cual la temática principal fue el uso responsable de la anticoncepción de emergencia.

La estrategia más utilizada en casi todos los casos ha sido la de divulgar, informar, educar y sensibilizar a la población joven, con prioridad en las mujeres, considerando que es ésta la población en riesgo de embarazos no deseados. Efectivamente, han sido las organizaciones de mujeres quienes han defendido y promovido el uso de la anticoncepción de emergencia como un método eficaz, cuyo uso responsable puede prevenir embarazos no deseados y enfermedades de transmisión sexual. Han logrado este objetivo a pesar de la información que divulga el Estado a través del MINED y el Ministerio de Salud, así como la Iglesia Católica, de que los métodos anticonceptivos por excelencia son la fidelidad y la abstinencia.

Así mismo, con estas acciones se ha obtenido promover el derecho “a la libertad reproductiva”, difundiendo entre mujeres y hombres el uso de anticonceptivos orales o inyectables, cubriendo a poblaciones del área rural tradicionalmente olvidadas por las políticas públicas.

#### **4.3. El aborto.**

En general el tema sobre el aborto y la decisión de las mujeres por la maternidad ha sido enfocado sólo por las organizaciones de mujeres desde una perspectiva de derecho.

En el ámbito internacional, en 1990 con el apoyo del movimiento feminista argentino, se declara el 28 de Septiembre Día por la Despenalización del Aborto en América Latina y El Caribe. Además, se creó una red de organizaciones para demandar a los gobiernos, la legalización del aborto. Su acción se materializó en la campaña denominada “Campaña 28 de Septiembre por la Despenalización del aborto”.

En Noviembre de 1993, en el marco del “Sexto Encuentro Feminista de América Latina y el Caribe”, que se realizó en El Salvador. Los medios de comunicación promueven una polémica y anunciaron que Gays y Lesbianas participarían en dicho encuentro. Los temas puestos en el tintero fueron el Aborto, el lesbianismo, la sexualidad de las mujeres entre otros. Muchas salvadoreñas escucharon por primera vez hablar de estos contenidos. El encuentro sirvió para inyectar energías al naciente movimiento de mujeres en el país, y potenció la coordinación de la Concertación de Mujeres en su camino a la elaboración de la Plataforma de las Mujeres Salvadoreñas.



Entre 1993 y 1994, se promovió por parte de la “Concertación de Mujeres Salvadoreñas” un proceso participativo que abarcó una diversidad de mujeres para elaborar una Plataforma de las Mujeres Salvadoreñas o “Plataforma de Mujeres 94”, de cara a las primeras elecciones en tiempos de Paz en El Salvador. El Movimiento de Mujeres incluyó varias demandas relacionadas con los DSR, y con el aborto, entre las que se encuentran: “Educación no sexista, Educación integral y sin prejuicios, Más y mejores hospitales públicos para mujeres que nos brinden atención ginecológica y servicios preventivos gratuitos, Información clara y completa sobre el SIDA, condiciones para ejercer nuestro derecho a la maternidad libre, voluntaria, responsable y digna. Acceso a la educación médica gratuita para la interrupción voluntaria del embarazo”<sup>141</sup>. Esta Plataforma de Mujeres 94, fue presentada a los candidatos de las principales fuerzas contendientes, la Alianza Republicana Nacionalista (ARENA) y el Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional (FMLN) en coalición con la Convergencia Democrática, solo este último firmó sin reservas el compromiso de impulsarla, sin embargo, en la reforma constitucional que sirvió para penalizar definitivamente el aborto, parte de la bancada del FMLN, votó a favor de la reforma constitucional que prohibió el aborto.

Antes de 1997, es decir, anterior a la penalización de todas las formas de aborto en el país, la mayoría de las organizaciones se pronunciaban a favor y promovían el aborto terapéutico en casos de violaciones, incestos, malformación fetal, embarazos infantiles y embarazos de alto riesgo para las madres por razones económicas, físicas y psicológicas. En sus talleres, charlas y procesos organizativos con mujeres, divulgaban el derecho de las mujeres a decidir sobre sus cuerpos en casos de embarazos no deseados, sin apoyar abiertamente el aborto como tal.

En nuestro país, a pesar de que el aborto terapéutico, eugenésico y ético era legal, las mujeres que asistieron a otras en estos casos, aseguran que existía demasiada persecución moral y juicios de valor cargados de religiosidad, que recaían sobre las mujeres abortantes. Por lo que el aborto no ha sido una práctica abiertamente “común” de las mujeres salvadoreñas.

El aborto constituía una realidad silenciada por las consecuencias sociales y religiosas, por lo que asistir o apoyar casos de aborto era muy difícil para las mujeres de las organizaciones. Muchas entrevistadas expresaron que la persecución moral de parte de las iglesias fundamentalistas, el OPUS DEI y la organización “Si a la vida” hacia las organizaciones de mujeres era constante a través de los medios de comunicación, foros y en las mismas comunidades. Por eso no es extraño que haya un vacío en las agendas, en las plataformas y en los programas y proyectos de las organizaciones de

---

<sup>141</sup> Plataforma de Las Mujeres Salvadoreñas, Mujeres 94, Edición Popular 1994.



mujeres. La temática, además, desaparece de las publicaciones y comunicados de las organizaciones en sus distintos medios de difusión y comunicación.

En el año 2000, Deborah Dudley realiza una investigación para el Centro Legal para Derechos Reproductivos y Políticas Públicas de New York. La publicación es titulada: "Perseguidas: Proceso Político y Legislación sobre aborto en El Salvador: Un Análisis de derechos Humanos". Dicha investigación se constituyó como pionera en la temática y es ampliamente citada en estudios y publicaciones posteriores.

Mientras, las organizaciones de mujeres continuaron silenciadas. En noviembre de 2002, se realiza en Lima, Perú un encuentro de organizaciones de mujeres de América Latina y el Caribe, en donde acuerdan crear y participar de la Campaña Por los Derechos Sexuales y Derechos Reproductivos, en la que el aborto figura como uno de los principales ejes de lucha en la defensa de los derechos humanos de las mujeres.

En esta campaña se plantea además la laicidad de los Estados como garantía democrática, se critica la visión tutelar de la corporeidad de las mujeres persistente en las legislaciones de la región y se hace un llamamiento regional para trabajar por una Convención por los DS y DR, desde una lógica de derechos como garantía para el goce y ejercicio de los derechos humanos.

Después de ese acontecimiento aparece de nuevo la temática a través de investigaciones, pronunciamientos y foros, que aunque con poca visibilidad han venido gestando un posicionamiento consensuado sobre el apoyo de las organizaciones de mujeres al aborto terapéutico, eugenésico, social y ético.

En la actualidad, la Concertación Feminista Prudencia Ayala ha sido el espacio desde donde las organizaciones de mujeres más se han pronunciado a favor del aborto como un derecho humano para las mujeres.

La Alianza por la Salud Sexual y Reproductiva ha sido otro espacio significativo, para el debate y discusión de la temática del aborto, al interior de las mismas organizaciones. Parte de sus proyecciones futuras es expandir este debate hacia las universidades públicas y privadas, tendientes a formular una propuesta de ley.

A pesar del silencio que se apoderó del movimiento de mujeres posterior a la penalización del aborto, esta temática ha sido recuperada bajo el enfoque de los Derechos Sexuales y Reproductivos a partir del año 2000, aunque no como un eje central.



#### 4.4. Identidad y diversidad sexual.

En general, el respeto a la diversidad sexual genérica, lésbica y transgenérica ha sido un tema de los contenidos de todas las organizaciones utilizados para sensibilizar, aunque no constituye parte de ningún programa o proyecto en concreto, ni posee acciones permanentes.

En 1992 se constituye en El Salvador, la organización lésbica, “Colectivo Lésbico de la Media Luna”, espacio informal que convocaba a mujeres lesbianas, bisexuales y lesbianas políticas. En su momento realizaron talleres de reflexión sobre la identidad lésbica, encuentros y convivios lúdicos. El mérito de este esfuerzo radica en que por primera vez en el país, las mujeres lesbianas contaron con un espacio de encuentro, teniendo en cuenta las condiciones de pobreza, producto de los doce años de guerra civil. Si bien la “vivencia del lesbianismo no era nada nuevo en El Salvador, afirmarla como una identidad social y desafiar la lesbofobia sí fue algo nuevo a nivel político y cultural” (Ready, s/f).

El colectivo lésbico elaboró dos folletos de información sobre la identidad lésbica que circularon ampliamente dentro del movimiento de mujeres. Este colectivo desapareció por diversas razones en 1997.

“Los vínculos transnacionales y trans-movimientales entre los movimientos lésbicos, feministas e izquierdistas crearon una coyuntura que facilitó el surgimiento de la Media Luna. Las semillas de su creación fueron aportadas por los movimientos lésbicos de aquellos países hacia donde las salvadoreñas llegaron en busca de solidaridad o en calidad de exiliadas (México y Estados Unidos de manera particular); una vez sembradas en un terreno atravesado por la guerra, el movimiento feminista centroamericano se encargó de abonarlas” (Ready, Idem).

Por lo tanto no es de extrañar que uno de los antecedentes concretos de la formación de la Media Luna fuera el Encuentro Feminista Centroamericano realizado en Montelimar, Nicaragua en 1992. Allí, las lesbianas salvadoreñas que participaron regresaron cargadas de energía y deseos de trabajar por el respeto de sus derechos. Posteriormente, un grupo de aproximadamente doce mujeres, lesbianas, bisexuales y mujeres que les apoyaban, empezaron a reunirse informalmente. A pesar de la homofobia existente en el Movimiento de Mujeres y en la izquierda, en unos meses comenzaron a consolidarse y relacionarse con las redes existentes. Con el apoyo internacional, dos integrantes del grupo participaron en la Tercera Conferencia Lesbiana de América Latina y el Caribe en Puerto Rico en Julio de 1992 (Ready, s/f)

Sobre la desaparición del grupo, Ready menciona que “Las repercusiones del Encuentro (VI Encuentro Feminista de América Latina y el Caribe) y los debates alrededor



de la plataforma MUJERES 94 dejaron al Movimiento de mujeres salvadoreñas, y en particular a la Media Luna, agotado y traumatizado. El nivel de lesbofobia que se había desatado contra ellas, fue algo inesperado y sin precedente. El surgimiento del grupo había sido gradual y anónimo y ninguna de sus integrantes había asumido públicamente un perfil lésbico fuera del movimiento de mujeres. Cuando el grupo empezó a recuperarse, sus actividades fueron sobre todo de carácter social”.

También afirma que “Una dinámica de relaciones internas parecida a la que señala Norma Mogrovejo en su discusión sobre el movimiento lésbico latinoamericano (1996), donde las relaciones políticas y románticas se mezclan dando como resultado que las infidelidades y los celos tienen tanta influencia sobre el rumbo de la organización como las agendas políticas. Cualquiera que ha experimentado dinámicas parecidas sabe que tales relaciones pueden ser muy destructivas para una organización.

Otros dos factores influyeron en el desenlace del grupo de manera significativa: la integración de integrantes de la Media Luna como asalariadas de un organismo de mujeres y la disminución de las relaciones con los movimientos solidarios de otros países” (Ready, Idem).

Un último factor que afirma la autora, es que la convocatoria de la Media Luna, había sido fundamentalmente realizada por lesbianas extranjeras, que al dejar el país, el resto no fue capaz de darle un perfil y un seguimiento al espacio.

En el Movimiento de Mujeres, Las Dignas ha sido la organización que más ha trabajado la temática; desde los años noventa han venido desarrollando talleres y procesos de reflexión en torno al sexismo, el heterosexismo y la lesbofobia con el objetivo de fomentar y preparar una posición interna sobre lesbianismo.

En 1994 con el apoyo de Kathy Burger, miembro honoraria de Las Dignas, se desarrollan jornadas de reflexión y una serie de actividades (encuentros, cines foros, charlas, conversatorios), tanto a lo interno como a lo externo de la institución, dirigidas a fomentar y promover la organización de lesbianas como gremio. La importancia de estas actividades radica, en que han servido de medio de difusión de conceptos y se ha sensibilizado a las mujeres dentro y fuera de la organización, en el respeto y tolerancia.

Sin embargo, se considera que es a partir del año 2004 cuando en realidad se da más apertura al lesbianismo y a las mujeres lesbianas dentro de Las Dignas, de forma simbólica y visible. En la actualidad, aunque Las Dignas no cuenten con un programa o proyecto específico para el área, consideran que el lesbianismo es un tema vital para la estrategia de fortalecimiento del Movimiento de Mujeres. En los años 2005 y 2006 promovieron cine forum con películas que planteaban la identidad lésbica.



En el 2007 Las Dignas facilitaron cine forum, y encuentros lúdicos, algunas de estas actividades las desarrollaron con grupos lésbicos como "La Casa de Safo" y la Colectiva de Lesbianas Salvadoreñas (COLESAL)<sup>142</sup> y otras organizaciones de mujeres como Las Mélidas. Estas últimas promovieron talleres de sensibilización y fomento al respeto del lesbianismo, en el contexto del día internacional del orgullo gay y lésbico (28 de Junio).

Las Lesbianas, organizadas o no, han logrado manifestar en diversos espacios su inconformidad con el Movimiento de Mujeres, especialmente porque este último no retoma sus demandas y no impulsa acciones positivas en relación a las lesbianas en sus instituciones, considerando que existe una lesbofobia internalizada en el movimiento.

Con las acciones antes mencionadas, las organizaciones feministas y lésbicas han promovido el derecho "a decidir de forma libre sobre el cuerpo y la sexualidad", el derecho a "no ser discriminadas", el derecho "a decidir con quien compartir la vida y la sexualidad, las emociones y afectos" y el derecho a "la intimidad y la vida privada"<sup>143</sup>. Sus acciones han visibilizado una vivencia de la sexualidad considerada tabú en nuestra sociedad y poco reconocida, inclusive por el Movimiento de Mujeres, mismo que se considera amenazado cuando con la idea de desvalorar su actuación y credibilidad, le colocan desde afuera la etiqueta de "Lesbianas".

## **4.5. Incidencia política.**

### **4.5.1. Hacia instancias públicas locales.**

ORMUSA es una de las organizaciones que ha realizado acciones de incidencia a nivel local. Para ello, trabajan con la Red Macizo-Costera de personal que presta servicios en el Puerto de La Libertad, en donde se capacita a personal médico, promotores y promotoras de salud, enfermeras y enfermeros del Ministerio de Salud y de los SIBASI. El proceso consiste en una capacitación de tres días en donde se aborda desde la perspectiva de los derechos humanos y la salud pública, los DS y DR.

Otro proceso es el que desarrolla en la Paz en tres municipios de la zona, con el apoyo del Ministerio de Salud y la Gerencia de Atención Integral a la Mujer y a la Niñez. Con este grupo se realizan jornadas de capacitación en las normativas técnicas que hay a nivel de las unidades de salud para intervenir en caso de violencia sexual e intrafamiliar. Al igual que en el otro proceso formativo, se difunden y discuten los DS y DR desde la perspectiva de los Derechos Humanos y de la salud pública, haciendo

<sup>142</sup> Estos dos colectivos están conformados por mujeres jóvenes con mucha energía y disposición a romper el silencio sobre las lesbianas y a dejarse ver "fuera del closet".

<sup>143</sup> Derechos que están consignados en Cartilla por los Derechos Sexuales de las y los Jóvenes. GIRE. México.



énfasis en la identificación de estos derechos en la ruta de atención de las usuarias de los servicios públicos, sensibilizando en la adecuación y pertinencia de los servicios prestados a las mujeres. Por su parte, el MSM ha realizado acciones de incidencia en los prestadores de servicios de salud en la zona paracentral del país.

#### **4.5.2. Coordinaciones**

Las organizaciones de mujeres son actoras principales en la implementación de acciones en salud y derechos sexuales y reproductivos en el país, ante los vacíos del sistema de salud nacional (CLADEM, 2003).

Para incidir frente al Estado y sus instituciones, han constituido estratégicamente alianzas, redes y coordinaciones. Entre las más importantes se encuentran: La Coordinadora 28 de Septiembre por la Despenalización del Aborto, la Campaña por la Convención de los DS y DR, Comité de América Latina y el Caribe para la Defensa de los DS y DR (CLADEM), la Concertación Feminista Prudencia Ayala; y La Alianza por la Salud Sexual y Reproductiva.

Desde su constitución en 1990, la red de organizaciones aliadas en la Campaña 28 de Septiembre han realizado acciones conjuntas para situar el debate sobre el aborto en el ámbito público desde diferentes formas de incidencia: al interior de las organizaciones, en instancias gubernamentales, universidades y otros actores.

A través de la Campaña por la Convención de los DS y DR, liderada por el CLADEM, cuyo enlace en El Salvador es CEMUJER, se han realizado investigaciones para conocer la situación de los DSR en país, así como foros, charlas y jornadas informativas.

El impacto más significativo de esta coordinación se registra a partir del 2002, en que se ha elevado el nivel del debate en torno a los DSR y puso el tema, sobre todo de los DR, en las primeras posiciones de las agendas de las distintas organizaciones, al punto que en la actualidad, muchas de ellas están redefiniendo sus áreas de trabajo e incidencia, asumiendo los DSR como un eje importante de su actuación institucional.

La Concertación Feminista Prudencia Ayala ha definido los DSR como el punto número 6 y Los Servicios de Salud Integral, accesibles y de calidad como el 8 de sus 15 reivindicaciones. Además, Las Mélicas y Las Dignas en coordinación con la Prudencia Ayala, han realizado varias actividades de denuncia y sensibilización relacionadas con la salud de las mujeres como: manifestaciones, plantones frente al Ministerio de Salud, foros, jornadas de debate y reflexión, en el marco del Día de la Acción Mundial por la Salud de las Mujeres (28 de mayo).

Estas acciones han sido claves para exigir el derecho a una maternidad segura; el derecho al acceso a la salud pública integral y de calidad; el derecho al acceso a